

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°4

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 19,00 horas del Martes 28 de Octubre 2008, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

50°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al o los siguientes jugadores por **ACUMULACIÓN** de tarjetas amarillas:

31617 ANTONIO CALADO GALLEGO JOYERIA M. JIMÉNEZ A

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

51°.- Se acuerda sancionar al jugador **JOSE A. MARCOS BALSERA (29284)**, del equipo de futbol-sala **CENTROWAGEN S.L.** con 10 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 53.2 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 12,00 €.

52°.- Se acuerda sancionar al jugador **MIGUEL A. BARRADO VALERO (25106)**, del equipo de futbol-sala **DULPAN** con 10 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 53.2 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 12,00 €.

53°.- Se acuerda sancionar al jugador **FERNANDO L. CORRALES GUISADO (38330)**, del equipo de futbol-sala **ELECTRICIDAD PLAZA** con 3 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 51.2** y con 5 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 51.3 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 9,60 €.

54°.- Se acuerda sancionar al delegado **JUAN TINOCO MANZANO (38261)**, del equipo de futbol-sala **CLIMATIZACIONES BADAJOZ** con 4 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 50.3 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 4,80 €.

55°.- Se acuerda sancionar al jugador **ALBERTO DIAZ CALLE (38261)**, del equipo de futbol-sala **F.S. JOMI** con 1 partido de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 48.4 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

56°.- Se acuerda sancionar al jugador **FCO JOSE CACERES BERMEJO (31750)**, del equipo de baloncesto **CÓNSUL MODEM** con 2 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 43.1 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 2,40 €.

57°.- Se acuerda sancionar al jugador **ANGEL JOAQUIN RODAO LOPEZ (25302)**, del equipo de baloncesto **TALLERES REMEDIOS S.A.** con 1 partido de sanción de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 43.5 del reglamento interno.**

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 2,40 €.

58°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **OVAL S.A.**, con 2,40 € de sanción económica por presentarse a jugar un partido con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **POPULAR T.V.** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

59°.- Se acuerda dar por finalizado con el resultado 0-3 el partido que disputaban los equipos **OVAL S.A.-POPULAR T.V.**, al quedar el primero de los equipos con 3 jugadores de campo por lesión de uno de ellos, de acuerdo con **el art. 40 del reglamento**

interno.

60°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **BATALIUS-PAINTBALL**, con 2,40 € de sanción económica por presentarse a jugar un partido con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **BIBLOS ACADEMIA** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno**.

61°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **DESAFON-HIDRODES**, con 2,40 € de sanción económica por presentarse a jugar un partido con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **CENTRO DENTAL EXTREMEÑO** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno**.

62°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **PUERTA PALMA FITNESS**, con partido perdido 3-0 y eliminación de **COPA F.M.D.**; y con 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar un partido con **DOS JUGADORES**, contra el equipo **PAINT HUNTER** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno**.

63°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **CALZADOS JORGE**, con 3 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR SIN BALON REGLAMENTARIO**, en su partido contra el **equipo JOYERIA MANUEL JIMÉNEZ B**, de acuerdo con **el art. 63, del reglamento interno**.

64°.- Se acuerda avisar a los **TODOS** los equipos integrantes en **los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, y en concreto a **BATALIUS-PAINTBALL, BOCATERIA PISTACHO, BARNIZADOS JAYSER** lo dispuesto en **LA REGLA IV de EQUIPACION DE LOS JUGADORES**, indicada en el reglamento de juego para temporada 2008/2009.

65°.- Se acuerda por este comité comunicar los siguientes cambios de **EQUIPACIONES** correspondientes a equipos de futbol-sala, así como los cambios de **DELEGADOS/DIRECCIONES Y/O TELEFONOS** pertenecientes a los **XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**:

PAINT HUNTER

PRIMERA EQUIPACION

CAMISETA: NEGRA
PANTALÓN: BLANCO

SEGUNDA EQUIPACION

CAMISETA: AMARILLAS (PETOS)
PANTALÓN: BLANCO

LUSO IBERICA TRANSPORTES

PRIMERA EQUIPACION

CAMISETA: BLANCA

PANTALÓN: ROJO

SEGUNDA EQUIPACION

CAMISETA: AMARILLA

PANTALÓN: NEGRO

IMPORTANTE: SE RECUERDA A LOS EQUIPOS QUE CUALQUIER CAMBIO DE DELEGADOS Y/O EQUIPACIONES DEBE SER COMUNICADO A LA ORGANIZACIÓN, PARA INFORMAR A LOS EQUIPOS.

ASI MISMO ES NECESARIO QUE CADA EQUIPO COMUNIQUE A LA F.M.D. UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

DIRECCIÓN CORREO Organización: matoleda_fmd@aytobadajoz.es

TELEFONO Organización: 924210136

66°.- Se acuerda DESESTIMAR el escrito presentado por DAVID ALGADO BRAVO (36983).

67°.- Se acuerda DAR por leído el escrito presentado por el jugador (25106) MIGUEL A. BARRADO VALERO, del equipo de futbol-sala DULPAN.

68°.- Se acuerda por este Comité el los siguientes APLAZAMIENTOS de partidos de futbol-sala correspondientes a la jornada 01/11 Y 02/11/08:

INDEPENDIENTES-ELECTRICIDAD PLAZA

BAYERN-BALNEARIO FUENTES TRAMPAL

Así mismo se acuerda retirar en concepto de deposito, 6,00 € de fianza a los siguientes equipos INDEPENDIENTES, BAYERN

69°.- Se acuerda la DEVOLUCIÓN de los 6,00 € de fianza que en concepto de deposito, se encontraban retirados a los equipo E.S.V. RIVERA-IBERDOEX.

70°.- Se acuerda por esté Comité señalar **EL CAMBIO DE DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a la jornada 01 y 02/11/08:

PABELLÓN ANTONIO DOMINGUEZ

ARMIJO-NECK NECK 01/11/08 13:00 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

DULPAN-RESTAURANTE EL SOTANO 01/11/08 PARDAL.A 12:00 H.

LIMPESA-SEÑORIO MONTANERA 02/11/08 PARDAL.B 10:00 H.

71°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, que se encontraban **SUSPENDIDOS O APLAZADOS**:

PABELLÓN HERNAN CORTES

E.S.V. RIVERA-IBERDOEZ-GRUPO KATRY 05/11/08 22:00 H.

POLIDERPORTIVO PARDALERAS

INDEPENDIENTES-ELECTRICIDAD PLAZA PARDAL.B 04/11/08 20:30 H.

BAYERN-BALNEARIO F.TRAMPAL PARDAL.B 04/11/08 21:30 H.

72°.- Se acuerda comunicar a los equipos de futbol-sala **LOS EMPAREJAMIENTOS DE PARTIDOS**, de equpos de **TERCERA DIVISIÓN A Y TERCERA DIVISIÓN B**, correspondientes a la **COMPETICION DE PREVIA COPA F.M.D.:**

- 1) PITUSA-CONGESA
- 2) BIBLOS ACADEMIA-BATALUIS PAINTBALL
- 3) BLUES CENTER PUB LOKOMOTIV-F.CAFÉ BAR CHELY
- 4) CENTRO DENTAL EXTREMEÑO-DESAFON HIDRODES IBERICA
- 5) BOCATERIA PISTACHO-AUTOESCUELA GUADIANA
- 6) CLIMATIZACIONES BADAJOZ-BARNIZADOS JAYSER
- 7) ARROYO CALDERA Y CIA-F.S. JOMI
- 8) CUSTOM TINO-CONECTA2-ES
- 9) PUB CHRISTOPHER T. REAL-MODESTOS
- 10) SEÑORIO DE MONTANERA-JAMONERIA RIO4 F.S.
- 11) PAINT HUNTER-PUERTA PALMA FITNESS
- 12) LIMPESA-MERINO Y LARIOS FINANCIACIONES
- 13) BADAJOZIO.COM-PROURBASUR
- 14) BAR AA.VV.PARDALERAS-TALLERES FRANCISCO

73°.- Se acuerda por este comité el señalamiento de los siguientes **DIAS, HORAS E INSTALACIONES**, de los siguientes partidos de futbol-sala correspondientes a la **FASE PREVIA DE COMPETICION DE COPA F.M.D:**

PABELLÓN HERNAN CORTES

PITUSA-CONGESA	06/11/08	22:00 H.
BLUES C. PUB LOKOMOTIV-F.C.BAR CHELY	07/11/08	22:00 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

BIBLOS ACADEMIA-BATALIUS PAINTBALL	PARDAL.A	04/11/08	20:30 H.
CENTRO D. EXTREÑO-DESAFON HIDRODES	PARDAL.A	04/11/08	21:30 H.

74°.- Se acuerdan los siguientes cambios de DIAS, HORAS O INSTALACIONES de los siguientes partidos de BALONCESTO, correspondientes a la jornada 01/11 y 02/11/08:

PABELLÓN C.D.M. LA GRANADILLA PISTA CENTRAL.

INMOPLANET-BADAJOS ZONA BASKET	02/11/08	09:30 H.
PEÑA LOS AMIGOS-BSH INTERSERVICE	02/11/08	11:00 H.
CENTROWAGEN AUDI-THE IRISH TAVERN	02/11/08	12:30 H.

PABELLON LAS PALMERAS

CONSUL MODEN S.L.-CLIDEBA	02/11/08	09:30 H.
A.P. SANTA ISABEL-TIRANDO A FALLAR	02/11/08	11:00 H.
TALLERES REMEDIOS S.A.-F.LA MAR BOTON	02/11/08	12:30 H.

75°.- Se RECUERDA a los equipos de futbol-sala y baloncesto integrantes de los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo dispuesto en LA REGLA IV de EQUIPACION DE LOS JUGADORES, indicada en el reglamento de juego para temporada 2008/2009.

76°.- MUY IMPORTANTE:

Se comunica a los equipos de fútbol-sala y baloncesto participantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo indicado en los Reglamentos respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE, FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE

ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS.

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el Reglamento Interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARAN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMÁS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE.

77°.- IMPORTANTE:

Se acuerda comenzar la competición de COPA F.M.D. SENIOR, efectuando en primer lugar un PREVIA COPA F.M.D., entre los equipos integrantes de la TERCERA DIVISIÓN A Y B.

En la reunión del Comité de Competición de la próxima jornada, se procederá a efectuar un sorteo entre los equipos del GRUPO A, contra los equipos DEL GRUPO B, que jugarán un solo partido.

De los 14 equipos resultantes, se sortearán entre todos, a 4 equipos que se enfrentarán a un solo partido. Y los otros 10 quedarán en reserva para integrarse en el cuadro general, junto a los 2 equipos que resulten vencedores del anterior enfrentamiento.

Sin otro asunto de dia que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 19,45 horas.

Badajoz a 28 de Octubre 2008

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

IMPORTANTE: ANEXO AL ACTA DEL COMITÉ DE COMPETICION:

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

SENIORS/VETERANOS

ANEXO AL ACTA N°4

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 19,00 horas del Jueves 28 de Octubre 2008, reunido el Comité de Competición con carácter de urgencia, se aprueba el siguiente acuerdo:

78°.- Se acuerda por este comité de competición **ABRIR EXPEDIENTE INFORMATIVO**, de acuerdo a lo indicado en **el art. 38 del reglamento Interno**, respecto a los hechos acontecidos en el partido de liga que enfrentaba a los equipos **CLIMATIZACIONES BADAJOZ-BOCATERIA PISTACHO**, de forma que **SE PROCEDE A SUSPENDER** al jugador (33459) **BRAVO BECERRA, MIGUEL BENITO**, del equipo **BOCATERIA PISTACHO**; y a los jugadores (37237) **PINO TINCO, EMILIO Y HERRERA CARO, ANDRES (31576)**, **NO PUDIENDO DE MOMENTO JUGAR NINGUN PARTIDO.**

El comité de competición se reunirá con carácter ordinario el día 04/11/08, (martes), en la que se resolverá dicho expediente informativo.

Sin otro asunto de día que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 19,45 horas.

Badajoz a 30 de Octubre 2008

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES**; **SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2008/2009, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que **LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS UNICOS DERIVADOS"** A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que **DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA**, por el **SERVICIO DE URGENCIA** del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 01 Octubre 2008.